CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PRESIDENCIA SECCIONAL 2019 - 2021
ALVARO OBREGON
haciendo juntos comunidad

COMISIÓN DE VIATICOS

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH, A 30 DE JULIO DEL 2021.

LUGAR DE LA COMISIÓN: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

FECHA DE LA COMISIÓN: 22 DE JULIO DE 2021

MOTIVO DE LA COMISIÓN: ACUDIR A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A LLEVAR PAPELERIA DE LOS CENTRO REGIONAL DE EDUCACION INTEGRAL (C.R.E.I.), REGISTRO CIVIL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y A COMPRAR CUBREBOCAS

PERSONAS A ASISTIR A LA COMISIÓN:

1.- LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ
DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
PUESTO: PRESIDENTE SECCIONAL

2.- LIC. SILVIA ERENA MORENO MUÑOZ
DEPARTAMENTO: DIF
PUESTO: PRESIDENTA DIF SECCIONAL

ACTIVIDADES:
-ACUDIR A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A ENTREGAR PAPELERIA DE LOS C.R.E.I. A LAS INSTALACIONES DE EDUCACION A ENTREGA DEL REGISTRO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS PARA ENTREGA DEL SUBSIDIO, ASI COMO EL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACIÓN CELEBRADA ENTRE EL C.R.E.I. Y EL MUNICIPIO, ASI COMO LLEVAR EQUIPO DE COMPUTO A REGISTRO CIVIL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y ACUDIR A ESTEBLECIEMIENTO COMERCIAL PARA ADQUIRIR CUBREBOCAS PARA PERSONAL DE PRESIDENCIA.

SE ANEXA LO SIGUIENTE:

- **FACTURA**
- **ORDEN DE COMPRA**
- **RECIBOS/TICKETS**
- **EVIDENCIA**

LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ

Municipio de Cuauhtémoc
CREI Agustín Melgar

Comprobación de Junio 2021

	Recurso Recibido	Comprobación
Alimentación	$ -	$ -
Combustible	$ -	$ -
Personal de Apoyo	$ 16,254.08	$ 16,254.08
Cocurriculares	$ 14,084.72	$ 14,084.72
Total	$ 30,338.80	$ 30,338.80

PRESIDENTE SECCIONAL MPAL.
Lic. Carlos Chaparro Gomez

PRESIDENCIA SECCIONAL MPAL.
COL. ALVARO OBREGON
CD. CUAUHTEMOC, CHIH

Nota: La comprobación puede ser ligeramente superior a la cantidad recibida. Nunca inferior.

ACUSE

S.E.E.CH.
RECURSOS FINAICIEROS E INGRESOS PROPIOS
15 JUL. 2021
RECIBIDO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
RECIBIDO
15 JUL 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ, Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE POR CONDUCTO DE SU TITULAR EL DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA, ASISTIDO POR EL DR. FEDERICO JOSÉ ORTEGA ESTRADA DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ROMEO ANTONIO MORALES ESPONDA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL LA LIC. PAMELA ARIZBETH QUIÑONEZ LOYA Y EL TESORERO MUNICIPAL C.P.C. JOSÉ LUIS OROZCO RODRÍGUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", CONVINIENDO SUJETAR SU VOLUNTAD AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Mediante Decreto número 624/03 VII P.E. expedido por el H. Congreso del Estado publicado el 02 de abril de 2003, se declaró de interés social y de carácter permanente el Programa de Operación de Centros Regionales de Educación Integral del Estado de Chihuahua, mismo que tiene por objeto brindar a los alumnos en las comunidades rurales y de zonas urbanas marginadas, aledañas a dichos centros, además de la enseñanza prevista en los planes y programas oficiales del Sistema Educativo Nacional, atención integral con transporte hacia dichos centros, alimentación y enseñanza de otras actividades educativas y formativas.

II.- En consecuencia y para efectos de implementar la instalación y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación Integral del Estado de Chihuahua, el Titular del Poder Ejecutivo de Chihuahua, publico en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 14 de abril del 2004, el Reglamento Estatal para la Instauración, Operación, Sostenimiento, y Evaluación de los Centros Regionales de Educación Integral, del cual se desprende la necesidad de formalizar Convenios de Coordinación entre el Estado y aquellos Municipios que cuenten con Centros Educativos de tales características, a fin de establecer lo relacionado con el **personal de apoyo, alimentación y transporte,** entre otros, y por ende, lo relativo a las suficiencias presupuestales requeridas para

ACUSE

PASE DE SALIDA DE BIENES DE GOBIERNO DEL ESTADO

EDIFICIO MELCHOR OCAMPO

SECRETARIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

DEPARTAMENTO: SISTEMAS

CANT.	DESCRIPCION	No. DE INVENTARIO O SERIE	HORA SALIDA	FECHA REGRESO
1	CPU NEGRO MARCA HP	S/N	3:20 am	—

AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA

Firma:

Nombre: Lic. Miguel Orozco Rascón.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

PERSONA QUE TRASLADA

Firma:

Nombre: Carlos Chaparro Gomez

Álvaro Obregón, Cuauhtémoc , CHIHUAHUA

FECHA 19 JULIO 2021